

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

17797 *Corrección de erratas de la Resolución de 28 de julio de 2023, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de Obligaciones del Estado en el mes de agosto de 2023 y se convocan las correspondientes subastas.*

Deuda del Estado.

Corrección de erratas de la Resolución de 28 de julio de 2023, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de Obligaciones del Estado en el mes de agosto de 2023 y se convocan las correspondientes subastas.

Advertida errata en el anexo de la Resolución de 28 de julio, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de Obligaciones del Estado en el mes de agosto de 2023 y se convocan las correspondientes subastas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 31 de julio de 2023, y número de marginal 17631, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 113498, en el anexo, en la tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las Obligaciones del Estado €i al 0,65%, vto. 30 de noviembre de 2027, en el título de la primera columna, donde dice: «Precio ex-cupón», debe decir: «Precio ex-cupón ex-inflación».